

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 1 de 3

32.1

INVITACIÓN	INVITACION No. F-061 DE 2026	
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE ORDEÑO DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA SEDE FUSAGASUGA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOCE MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$12.050.687,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 353 del 2 de marzo de 2026.	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de Garantía).	Ver ANEXO A TERMINOS DE REFERENCIA, apartado, TÉRMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la invitación No. F-061 de 2026.
VALOR DE LA PROPUESTA	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$9.800.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver ANEXO A TERMINO DE REFERENCIA, apartado VALOR DEL CONTRATO de la Invitación No. F-061 de 2026.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la () Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”

CONSIDERANDO

- Que, el día 12 de marzo de 2026, se publicó la invitación F-061 de 2026 cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE ORDEÑO DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA SEDE FUSAGASUGA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
- Que, el día 13 de marzo de 2026, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-061 de 2026
- Que, el día 17 de marzo de 2026 se recibieron las propuestas según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-061 de 2026 y el Informe de recepción de ofertas publicado en la misma fecha en la página web institucional. A continuación, se relaciona:

Nº	PROPONENTE	NIT	NO. CORREOS RECIBIDOS
1	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S.	901004007 - 8	1

- Que, el día 20 de marzo de 2026, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-061 de 2026, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S. NIT: 901004007 - 8	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

5. Que, el día **20 de marzo de 2026**, de acuerdo con el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la INVITACIÓN F-061 de 2026, **NO** se recepcionaron solicitudes de ACCESO A LA INFORMACION por cuenta de los oferentes.
6. Que, el día **25 de marzo de 2026**, de acuerdo con el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION** de la INVITACIÓN PÚBLICA No. F-061 de 2026, se recibió observación y/o subsanación por cuenta del proponente: **INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S**
7. Que, el día **26 de marzo de 2026**, se publica la respuesta a las observaciones y subsanaciones quedando los resultados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S. NIT: 901004007 - 8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, el día **6 de abril de 2026**, conforme al **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION** de la INVITACIÓN PÚBLICA No. F-061 de 2026 se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES										
No	PROponente	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN					PUNTAJE TOTAL
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (833 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (60 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 Puntos)	
1	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	838,00	100	50	0	2	990,00

9. Que, el día **7 de abril de 2026**, conforme al **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION** de la INVITACIÓN F-061 de 2026, **NO** se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje.
10. Que, el día **9 de abril de 2026**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual, una vez documentado el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 3

de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. (INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S.)

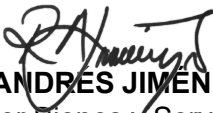
De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 9 de abril de 2026, dentro de la Invitación F-061 de 2026, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE ORDEÑO DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA SEDE FUSAGASUGA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”, continuar el proceso de contratación con INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Xiomara Pérez Betancourt Oficina de Compras 	Vo.Bo. Director Jurídico 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13